ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-79308
Fecha: 25/10/2024 12:07:04 PM Folios: 2
Asunto: RESPUESTA RADICADO 1-2024-62643 / RADICADO ALCALDÍA NO. 20244694046159
Destino: YOLANDA CASAS CASAS
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: 310-DAJ

Bogotá D.C.

Señora:

YOLANDA CASAS CASAS
Dirección Electrónica: yolandacasas567@gmail.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA RADICADO 1-2024-62643 / RADICADO ALCALDÍA NO. 202446940461591

Respetada Señora Yolanda, reciba un cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) recibió el radicado asociado en el asunto, mediante el cual usted manifiesta diferentes problemáticas con su arrendadora

Me permito informarle que la SDSCJ tiene como uno de sus pilares fundamentales, la organización y fortalecimiento del Acceso a la Justicia, teniendo dentro del alcance de sus atribuciones la orientación a la ciudadanía acerca de los actores a los cuales puede acudir para resolver sus conflictos, precisando que esta no es la autoridad a cargo de dar solución de manera directa a su controversia. Teniendo en cuenta esta aclaración, a través de esta comunicación ponemos a su disposición la información para que pueda tramitar su conflicto y acudir a la(s) autoridad(es) que estime pertinente de acuerdo con sus intereses.

Respecto a su conflicto, me permito informarle que, de los hechos narrados en su solicitud se podría configurar el delito de hurto, es así como, puede interponer la denuncia en la Línea gratuita denuncias penales 018000 916111 ó 57(1) 414 91 37 | Línea gratuita casas de justicia 018000 916999 ó 57(1) 570 2025, en el chat de atención virtual https://achat.americasbps.com:8344/webapi/WEBAPI85/ChatFiscalia/Inicio.jsp o en el siguiente enlace https://sicecon.fiscalia.gov.co/denuncia/LlenarFormulario

No obstante, lo anterior, si no ha sido posible llegar a un acuerdo directo respecto del dinero adeudado, me permito informarle que puede acceder a los Métodos de Resolución de Conflictos como la conciliación, ya que por medio de esta se busca que las partes, con la ayuda de un tercero neutral calificado y autorizado para ello, resuelvan directamente el asunto. Durante la audiencia de conciliación se pretende establecer un acuerdo y se incluyen compromisos a las partes sobre la obligación en disputa, ya sea: pagos pendientes, entrega del inmueble o terminación del contrato. Lo que se pacte allí será de obligatorio cumplimiento.

A continuación, ponemos a su disposición la información de entidades debidamente autorizadas que brindan el servicio virtual o presencial y gratuito. Debe escoger una de las entidades y seguir las indicaciones que allí se mencionan para solicitar la cita:

Centros de conciliación en derecho

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022006868

BOGOTÁ

- **Centros de Conciliación de la Personería.**

 ⇒ Radicación de solicitudes de conciliación virtual: conciliacionesenlinea@personeriabogota.gov.co
 ⇒ **C.A.C** - Calle 16 # 9 - 15. Lunes a viernes 7am-12pm Tel. 601-3820450 Ext. **51**21-22-23-25.
 ⇒ **SuperCADE BOSA**: Calle 57 R Sur # 72 D-12 Piso1. Lunes a viernes: 7am.-12pm
 ⇒ **SuperCADE Americas:** Av. Crr 86 # 43- 55. Lunes a viernes: 7am.-12pm.
 ⇒ **SuperCADE Cra. 30**: Cra. 30 # 24-90 módulo D. Lunes a viernes: 7am.-12pm
 ⇒ **SuperCADESuba:** Calle 146A # 105 – 95 módulo 94. Lunes a viernes: 7am.-12pm

- **Centro de Conciliación Civil y Comercial de la Procuraduría General de la Nación.**

 ⇒ Para solicitar la conciliación, se **radica** la solicitud de lunes a jueves de 8am a 11am en la Carrera 5 No. 15-60. **Asesoría** L-V: 8a.m. a 5p.m Conmutador: 601-5878750. En materia civil y comercial: conciliacioncivil.bogota@procuraduria.gov.co - Calle 16 No. 4 – 75, Torre C, Piso 1

- **Conciliación en equidad virtual.** La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia está implementando la estrategia de conciliación en equidad bajo la modalidad virtual. Conozca en qué consiste y cómo acceder a este Métodos a través de nuestros canales no presenciales de atención, sobre los cuales encontrará información al final de esta comunicación.

A continuación, le compartimos la información para acceder a la mediación de forma presencial o virtual:

- **Presencial**. En las Casas de Justicia de Bogotá, se ubican las Unidades de Mediación y Conciliación, en donde puede solicitar una mediación o conciliación. Teniendo en cuenta el lugar más cercano, de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p.m. lo invitamos a visitarnos en:

Suba – Ciudad Jardín Carrera 59# 131A – 15	**Kennedy** Cra 72 No. 36 – 56 sur	**Barrios Unidos** Calle 68 # 53 – 34
Suba – La Campiña Calle 139 # 98A – 26	**Usme** Calle 137C sur # 13 – 51	**Engativá** Transversal 113B # 66 – 54
Los Mártires Carrera 21 # 14 – 75	**Chapinero** Calle 63 # 9 - 76	**Fontibón** Calle 17 # 98 - 71
Usaquén Autonorte # 159 A – 82	**Ciudad Bolívar** Diagonal 62 sur # 20F – 20	**Campo Verde** Calle 85 sur # 94 - 71

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022006868

BOGOTÁ

San Cristóbal Calle 31C sur # 3 – 67 este	**Bosa** Carrera 81A # 59A – 85 sur	**Tunjuelito** Calle 51 Sur # 7 – 35 **Puente Aranda** Carrera 52 B # 24-67 sur

- **Canales virtuales**. También puede solicitar la mediación o conciliación a través de la línea WhatsApp 3023629201 en el horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:00 pm.
- **Centro de Conciliación y Mediación de la Policía Nacional.** La diligencia debe hacerse de forma personal ya que debe diligenciar un formato de solicitud de audiencia de conciliación. Dirección: Carrera 24 # 18-90 sur Barrio Restrepo Estación de Policía Antonio Nariño Barrio Restrepo Teléfono: 601-5159000 Ext. 23001-9037-9468, Correos: mebog.cecop-sec@policia.gov.co ó mebog.cecop-cit@gov.co

Finalmente, los siguientes son los canales que tiene habilitados la Dirección de Acceso a la Justicia, para brindar orientación y asesoría:

- Presencialmente en las Casas de Justicia, quienes manejan el horario entre 7:30 am a 4:00 pm, usted podrá ubicar la casa de justicia más cercana en el siguiente link: https://scj.gov.-co/es/justicia/acceso-la-justicia
- La línea WhatsApp: 3023629201 en el horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a 4:00 pm.

Esperamos que las indicaciones descritas contribuyan con el desarrollo de su trámite.

Cordialmente,



EDWIN DARIO MORA GOMEZ
DIRECTOR DE ACCESO A LA JUSTICIA

Copia:
ALCALDIA LOCAL CIUDAD BOLIVAR - ALCALDIA LOCAL CIUDAD BOLIVAR - cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co
Anexos: 0

Elaboró: IVONNE VANESSA LOZANO OJEDA
Revisó: DANIEL ALEJANDRO PINTO CAMPOS-DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA -
Aprobó: EDWIN DARIO MORA GOMEZ

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022006868

BOGOTÁ